

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, la Corporación Minera de Bolivia no obstante la normal ejecución de su programa de inversiones, necesita financiar nuevos bienes de capital para completar sus programas, siendo necesaria la financiación de recursos adicionales para el cumplimiento de los mismos.

Que, el Supremo Gobierno de la Nación, por intermedio del INDEF, está contratando financiamientos externos destinados a los rubros de inversión en las empresas estatales, entre ellas las de COMIBOL, que requieren de fondos adicionales para cumplir sus programas de producción y conseguir el incremento de las exportaciones.

Que, entre tanto se hagan los desembolsos de tales créditos, se hace necesario anticipar recursos a COMIBOL, a través de un crédito puente del Banco Central de Bolivia.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Banco Central de Bolivia, otorgar un crédito puente de seis millones de dólares americanos (\$us. 6.000.000.-), a la Corporación Minera de Bolivia, con destino a cubrir necesidades financieras de inversión bajo sus programas de producción e incremento de exportaciones.

ARTÍCULO 2.- El monto del presente crédito será cancelado con el financiamiento externo en curso de desembolso con destino a COMIBOL, debiendo señalarse las condiciones a establecer, a tiempo de suscribirse el contrato de crédito.

ARTÍCULO 3.- Con carácter de excepción, se libera de todos los impuestos creados o por crearse a esta operación de crédito en favor de COMIBOL, con la excepción del pago de timbres de ley.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Minería y Metalurgia, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez y ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Guillermo Jiménez Gallo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Alfonso Villalpando Armaza, José Antonio Zelaya Salinas, Mario Vargas Salinas, Alberto Natusch Busch, Jorge Torres Navarro, Santiago Maese Roca.